



Buenos Aires, 24 de Octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1089 /2013**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 18916 y 18992/13, la Resolución CM N° 1046/11,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia, el Sr. titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dr. Marcelo López Alfonsín solicita las promociones interinas de los agentes María Julia Laura Sleiman y Melina Natalí Milone a los cargos de Secretaria Privada y Escribiente respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 296/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina de la agente Elizabeth Inés Berra en el cargo de Oficial Mayor, cargo creado por Resolución 735/2013.

Que para ocupar el cargo de Secretaria Privada que se encuentra vacante a raíz de la designación la agente Elizabeth Inés Berra en el cargo de Oficial Mayor, conforme Res. Presidencia N° 1058/2013, se propone a la Dra. María Julia Laura Sleiman, quien actualmente se desempeña como Escribiente interina en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 479/2013.

Que para el cargo de Escribiente se propone a la Srta. Melina Natalí Milone, quien actualmente se desempeña como Auxiliar interina en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 177/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

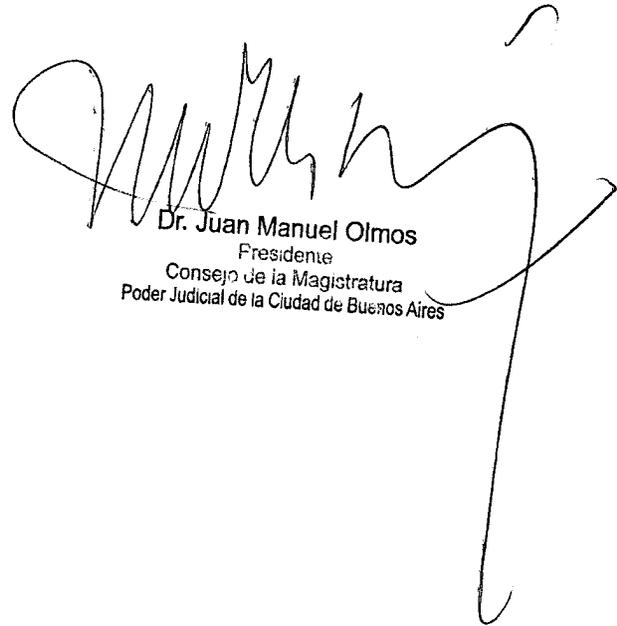
Art. 1º: Promover, a la agente María Julia Laura Sleiman, LP 2191, al cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Elizabeth Inés Berra en el cargo de Oficial Mayor en el mencionado Juzgado y/o hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover, a la agente Melina Natalí Milone, LP 4865, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Julia Laura Sleiman y/o hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1089/2013



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires